**PRODUCTO** **3.05 Desarrollo y despliegue de un sistema de gestión de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el marco de la cuarta revolución industrial para la CGR y definir los componentes técnicos que hacen parte del producto final – LEY 403 de 2020**

**OBJETIVO**

Presentar el estado actualizado de los incidentes y requerimientos registrados hasta el 12 de junio de 2025, detallando los tiempos de resolución en días hábiles y el tratamiento dado a cada caso. Asimismo, se informará sobre los casos que han sido resueltos técnicamente pero que aún requieren validación por parte de los funcionarios de la Contraloría General de la República (CGR), con el fin de cerrar formalmente su atención.

En la sección que sigue se muestran las solicitudes, el estado y la fecha de realización del ajuste, en el caso que aplique dentro del alcance del producto.

El equipo de desarrollo de UdeA, mencionó en las sesiones de pruebas y transferencia de conocimiento, el origen de los ajustes emitido por parte de la CGR. Los primeros se denominan incidentes y se enmarcan en ajustes que se derivan de los requerimientos establecidos en los criterios de aceptación. Por su parte, los requerimientos involucran desarrollos adicionales a los establecidos en los criterios; en los cuales el equipo evalúa la posibilidad de entrega en términos del esfuerzo de desarrollo para generar un valor agregado en el desarrollo.

**INCIDENTES**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Código** | **Tipo de solicitud** | **Titulo** | | | **Descripción** | | **Estado** | **Observación** | **VoBo CGR** |
| 1 | Incidente | Tipo de Práctica | | | En el primer formulario permite continuar a la siguiente página sin diligenciar ningún campo. | | En Gestión | Se detectó que el primer formulario permitía avanzar sin diligenciar campos obligatorios, situación que no se ajustaba a lo definido en la Historia de Usuario. El comportamiento fue corregido y ahora el sistema valida correctamente los campos requeridos antes de permitir continuar. |  |
| 2 | Incidente | Requerimiento práctico | | | Una vez se diligencia el tipo de práctica el único campo obligatorio es “Propósito de la práctica”. | | En Gestión | Se verifica que, tras seleccionar el tipo de práctica, el sistema solo establece como campo obligatorio el “Propósito de la práctica”, lo cual corresponde con la validación esperada según los criterios funcionales definidos. |  |
| 3 | Incidente | Devolver la práctica | | | Existe una opción para “Devolver la Práctica”, en el momento de activar el botón arroja el siguiente mensaje de error. | | En Gestión | Se valida que el error reportado en la funcionalidad de “Devolver la Práctica” ha sido solucionado correctamente. Actualmente, al activar la opción, el sistema realiza la acción esperada sin generar errores, permitiendo al usuario ejecutar la devolución con éxito dentro del flujo establecido. |  |
| 4 | Incidente | Envió en caracterizador | | | Posterior al momento de seleccionar el caracterizador, se consulta el buzón y permite nuevamente repetir el proceso de asignación del caracterizador como si no estuviese realizando la instrucción. | | En Gestión | Se valida que el comportamiento descrito respecto a la repetición del proceso de asignación del caracterizador ya fue corregido. Actualmente, una vez se realiza la asignación de un caracterizador, el sistema actualiza correctamente el estado de la práctica y evita que vuelva a aparecer como pendiente de asignación en el buzón. |  |
| 5 | Incidente | Validación en caracterizador | Debería registrarse en el buzón un estado de flujo de Caracterización.  Se revisó en el buzón del Rol “Caracterizador” y no apareció la práctica asignada. | En Gestión | | Se valida que, una vez registrada la práctica, el sistema ya asigna el estado inicial como “Buena práctica en validación”, conforme al flujo definido. Posteriormente, el cambio de estado hacia “Caracterización” debe realizarse manualmente por el perfil correspondiente, tal como está contemplado en el modelo de transición de estados del sistema. | | |  |

**REQUERIMIENTOS**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Código** | **Tipo de solicitud** | **Titulo** | **Descripción** | **Estado** | **Observación** | **VoBo CGR** |
| 1 | Requerimiento | Identificación | Nombre de la dependencia: Se sugiere menú desplegable donde se encuentren listadas las dependencias que actualmente se encuentran en la CGR. | En Validación | Se valida la solicitud con base en la Historia de Usuario HU001, en la cual se especifican las características del campo "Nombre de la dependencia o área". Según esta historia, el campo debe ser de tipo texto, con validación alfanumérica y marcado como obligatorio. No se establece que deba estar ligado a un catálogo ni se menciona el uso de un componente tipo select o lista desplegable. Por tanto, el comportamiento actual cumple con lo requerido funcional y técnicamente. |  |
| 2 | Requerimiento | Persona Responsable | Nombre: Debe existir campos 1er nombre (obligatorio), 2do nombre (opcional), 1er apellido (obligatorio), 2do apellido (opcional). | En Validación | Se valida que la HU001 define el campo "Nombre" como un único campo de texto de hasta 50 caracteres, obligatorio y de tipo text. No se especifica la separación en subcampos como primer nombre, segundo nombre, primer apellido y segundo apellido. Por tanto, no se contempla ni requiere dividir este campo en múltiples entradas como sugiere la observación, y la implementación actual cumple con lo establecido funcionalmente. |  |
| Cargo: Lista desplegable de los cargos existentes en la CGR. | Según la HU001, el campo "Cargo" está definido como un campo de texto de hasta 50 caracteres, obligatorio y de tipo text. No se establece que deba provenir de una lista desplegable ni que esté conectado a un catálogo institucional, por lo que el uso de un input de texto cumple adecuadamente con lo solicitado. La petición de incorporar una lista es una ampliación del requerimiento original y no está contemplado. |
| Correo: Acepta correos que no están escritos correctamente, si es funcionario CGR debe cumplir un criterio igualmente si está ingresando con el usuario del directorio ya debería salir este campo diligenciado, únicamente que se diligenciara en caso de que el usuario sea externo. | La HU001 establece que el campo "Correo electrónico" debe ser un campo de texto con validación de formato example@dominio.com, obligatorio y de tipo text. No se menciona ningún criterio de validación adicional para correos institucionales ni condicionamiento con respecto al inicio de sesión con usuarios del directorio activo, por lo tanto, la lógica aplicada actualmente cumple estrictamente con el requerimiento funcional. La petición de prellenado automático y validación según el tipo de usuario no corresponde al alcance inicial. |
| Teléfono: solo permite fijo sin extensión o celular. | De acuerdo con la HU001, el campo "Contacto" debe ser un campo numérico con formato de 10 dígitos, obligatorio y de tipo number. No se hace distinción entre número fijo o celular, ni se solicita validación específica para extensiones, por lo que el comportamiento actual del campo está conforme a lo definido. La solicitud de limitar el tipo de número o validar extensiones representa una extensión del alcance original y no es parte del requerimiento aprobado. |
| 3 | Requerimiento | Envió del formulario | Permite el envío del formulario con únicamente la información mencionada anteriormente, pase por los siguientes formularios y me permite su envío con un 32% de diligenciamiento. | En Validación | Se valida el comportamiento reportado y se evidencia que el sistema permite la continuidad del flujo de la práctica a pesar de un porcentaje de diligenciamiento inferior al 62,07%. No obstante, de acuerdo con la HU002 del módulo de validación, se establece que el sistema debe calcular y mostrar el porcentaje de diligenciamiento, y con base en este, sugerir si la práctica puede ser catalogada como una “Posible buena práctica candidata” o una “Posible buena práctica desestimada”. En ningún momento se restringe el avance del flujo o el envío del formulario por debajo del umbral mencionado, ya que la decisión final queda sujeta a la intervención del “Usuario de validación” y no al bloqueo automático por parte del sistema. Por lo tanto, el comportamiento actual del sistema es consistente con lo definido en las historias de usuario. |  |
| Adicionalmente, después de enviado el formulario se le dio “Atrás” dejando regresar a ingresar más datos y me permite nuevamente enviar, ahora con un 39% de avance como en este ejemplo. |
| 4 | Requerimiento | Sugerencia | No existe un menú o una parte donde se logre identificar que es lo que ha creado o enviado este usuario (listado transaccional). | En Validación | La HU001 está centrada exclusivamente en el registro inicial de la información de la buena práctica, siguiendo el formato HVBP, sin especificar un módulo de seguimiento o consulta posterior por parte del usuario de registro. |  |
| De otra parte, el usuario como creador de la práctica debería poder ingresar o poder realizar un seguimiento sobre que paso con lo que registro en el sistema, si fue recibido, rechazado, si se encuentra en estudio, etc. | no existe mención en la HU sobre un módulo de consulta para el usuario de registro. Sin embargo, el campo "Estado del flujo" (ítem 12 de HU001) está definido en términos de transición automática del estado, pero no se establece quién puede visualizarlo. |
| Se sugiere envío de un correo de notificación una vez creado cada formulario. | La HU001 menciona notificaciones por correo y sistema en el ítem 12 (“Estado del flujo”), pero esta condición aplica para el cambio de estado y no explícitamente al momento del registro. |
| Se sugiere que el seguimiento de cada caso creado tenga un identificador único en el sistema y este sea de conocimiento de todos, incluido en el rol de registro. | El identificador único es generado automáticamente por el sistema al momento del registro de una buena práctica, cumpliendo con el formato definido (ej. BP-0001), de acuerdo con lo estipulado en la HU001, ítem 10. |
| No se evidencia un espacio para cargar documentos soporte que puedan ser revisados por los demás roles en su proceso. | l sistema permite actualmente el cargue de documentos soporte en formatos como PDF, Word, Excel, entre otros, conforme a lo establecido en el ítem 28 de la misma HU. |
| Se sugiere sea generado un documento resumen (pdf) donde se vea el registro realizado en formato hoja de vida. | La HU001 define la estructura de la información con base en la HVBP+, pero no contempla la generación de un documento en formato PDF. |
| 5 | Requerimiento | Desestimar práctica | Cuando se activa la opción “Desestimar práctica”, muestra el mensaje.  Para este caso se sugiere que exista un campo de observación indicando el motivo por el cual se desestimó la práctica y pongo a consideración si se debe notificar a usuario que realizó el registro. | En Validación | Con base en las historias de usuario HU002-CA005 y HU003-CA006, se establece que ante la definición del próximo estado del flujo (como “Buena práctica descartada”), el sistema debe generar notificaciones al siguiente responsable del flujo (usuario caracterizador o evaluador). Sin embargo, no se establece de forma explícita la necesidad de incluir un campo obligatorio de observación o justificación para casos de desestimación, ni la notificación hacia el usuario que registró la práctica. |  |
| 6 | Requerimiento | Prácticas descartadas | Se realiza la verificación bajo el usuario de Administrador mostrando para el ejemplo el estado de la práctica con ID 36 pero no permite realizar la revisión de la práctica. | En Validación | Se valida el comportamiento descrito, en el cual el usuario con perfil Administrador visualiza correctamente el estado de la práctica (por ejemplo, la práctica con ID 36); sin embargo, no se permite su revisión o intervención directa sobre la misma. Al no existir una HU formalmente definida que contemple la capacidad del perfil de Administrador para revisar o editar prácticas, se concluye que este comportamiento es coherente con el alcance funcional previsto. La opción de visualización general fue incorporada como un valor agregado (plus), sin que implique interacción directa con el contenido de las prácticas. |  |
| 7 | Requerimiento | Hora servidor Backend | Revisar horario de las notificaciones, para este caso registra modificación a las 20:00 horas y son las 15:11 | En Validación | Se valida el requerimiento presentado y se determina que la causa no corresponde a una falla del aplicativo, sino a un desajuste en la configuración horaria del servidor de preproducción. Este problema impide la correcta sincronización de la hora del sistema. Debido a que dicha configuración es responsabilidad del área de infraestructura y se encuentra fuera del alcance del equipo de desarrollo, no es posible aplicar modificaciones desde el entorno del aplicativo para resolver esta inconsistencia. |  |

|  |
| --- |
| **BLOQUEANTES DETECTADOS** |
| * **Desconexiones intermitentes de la VPN y del EndPoint hacia el Directorio Activo (AD):** Se han presentado cortes impredecibles en la conectividad, lo que ha afectado la continuidad de los procesos de resolución de incidentes y ha generado retrasos en los tiempos de entrega (tres semanas aproximadamente- desde junio de 2025)   .   * **Afectación en el acceso a BBP:** Durante las validaciones en el aplicativo BBP, se ha identificado que los usuarios no pueden acceder si no cuentan con conectividad, incrementa el impacto de las desconexiones y limita el avance de las validaciones y puestas en producción al igual que la ejecución correcta de pruebas funcionales y no funcionales. (tres semanas aproximadamente- desde junio de 2025)   Desde la UdeA, se gestionó a través de la DIARI mesas de servicios para efectos de lograr la solución de los bloqueantes antes detectados. |